



RESOLUCIÓN N° **0057**
 NEUQUEN, **18 ENE 2017**

VISTO:

El Expediente OE N° 6252-M-2016 y la solicitud N° 49082 – Serie D, originada por la Secretaría de Servicios Urbanos, mediante la cual se requiere la contratación de dos camiones volcadores, una pala cargadora y una retropala para tareas de limpieza urbana, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 879 de fecha 13 de Octubre de 2016 obrante a fs 21/22 se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 15/2016, con fecha de apertura de ofertas para el día 27 de Octubre de 2016 a las 10:00 horas;

Que mediante Resolución N° 609 de fecha 14 de Octubre de 2016 obrante a fs. 23 se prorrogó la apertura de ofertas para el día 04 de Noviembre de 2016 a las 10:00 horas;

Que se cursaron invitaciones a nueve firmas del rubro, y adquirieron el pliego las firmas CN SAPAG S.A. y STEKLI SARITA SENOBIA;

Que a fs. 38 obra el Acta de Apertura del llamado referenciado, en el cual consta la intervención de personal en representación de la Dirección General de Auditoría Interna;

Que a fs. 287/288 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando, con el aval del Secretario de Servicios Urbanos, en calidad de asesor técnico y representante del área solicitante, adjudicar el presente;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 47° del Decreto N° 425/14, la Dirección General de Auditoría Interna realiza el control concomitante de la presente Compulsa mediante Informe N° 203DACCyDP/16 obrante a fs. 290/293, ratifica lo actuado por la Comisión de Preadjudicación y verifica que la Póliza N° 21020233 de fs. 273/281 no contempla Seguro contra Todo Riesgo (Robo y/o Hurto e Incendio) total y parcial, por lo que se sugiere solicitar tal cobertura, solicitar a la firma preadjudicada, la ampliación de Categoría de Licencia de Conducir del chofer Sepúlveda Ricardo, atento a que en la presentada (fs. 234) se observa habilitación para Categoría E.1 no verificándose el alcance necesario para el manejo de maquinarias;

Que respecto a la póliza de Seguro N° 21020233 presentada se observa que si bien no contempla Seguro contra Todo Riesgo (Robo y/o Hurto e Incendio) total y parcial, en la misma se adjunta Cláusula de Subrogación por la cual se deja indemne al municipio en caso de ocurrencia de siniestro. Asimismo se adjunta a fs. 294, copia de la Licencia de Conducir Categoría E2 del Chofer González Luís Argentino habilitado para el manejo de maquinaria, en reemplazo del chofer Sepúlveda Ricardo;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SEÑORES SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y DE
 SERVICIOS URBANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
 RESUELVEN:

Artículo 1º) ADJUDICAR en la Licitación Pública N° 15/2016 tramitada para la contratación de dos camiones volcadores, una pala cargadora y una retropala para tareas de limpieza urbana, solicitado por la Secretaría de Servicios Urbanos, a la firma STEKLI SARITA SENOBIA, en el renglón N° 1, Oferta Básica, por Menor Precio, afectando camión marca MERCEDES BENZ B77 AXOR 3131K tipo VOLCADOR patente AA560DF modelo 2016, camión MERCEDES BENZ 397-31320 tipo VOLCADOR patente KYI-133 modelo 2012, PALA CARGADORA F06-LIU GONG 012-CLG-856 patente CWC-85 modelo 2012, y RETROPALA JOHN DEERE 472-310K patente CQW21 modelo 2012, durante un plazo contractual de seis meses, valor del servicio mensual de \$658.000,00, lo que hace un importe total de \$3.948.000,00 (Pesos Tres Millones Novecientos Cuarenta y Ocho Mil), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 288 lo informado por la Dirección General de Auditoría Interna mediante Informe N° 203-DACCyDP/16 obrante a fs.290/293 y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO.: ARTAZA
 MOLINA

FDO. ARTAZA MOLINA
 SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
 Edición N° 2115
 Fecha 27 / 01 / 2017